

COMPOSICION DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Según el art. 6 de Reglamento Marco de los Departamentos de la UPCT, el Consejo de Departamento estará constituido por:

- a) Todos los doctores y el resto de PDI a tiempo completo adscritos al Departamento y uno cada dos miembros del PDI a tiempo parcial, esta representación supondrá el 67% del Consejo, una vez expuestos los censos, el número total es de 32 miembros PDI a tiempo completo y una representación de 2 profesores a tiempo parcial de un colectivo de 4 miembros, por lo que el Consejo estará formado por **51 miembros**.
- b) Un número de estudiantes igual al 27% del total de los miembros del Consejo, $51 \cdot 0,27 = 14$ representantes de los alumnos
- c) Una representación del personal de administración y servicios de igual al 6%, $51 \cdot 0,06 = 3$ representantes del PAS

RESUMEN COMPOSICION DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

A	PDI a tiempo completo, todos los Doctores	32
B	Representantes del PDI no doctor a tiempo parcial	2
C	Representantes de los estudiantes	14
D	Representantes del PAS	3
	TOTAL	51

En Cartagena, a 8 de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas se extiende la presente Acta que firman todos los concurrentes


Presidenta




Secretaría


 María de la Luz Medrano Jantín

Vocal


 Clara Cubillas Para

Vocal


 Antonio Bernal López

Vocal


 Andrea Navarro Conesa